

RNC. 43-003792-3

**HOSPITAL REGIONAL TRAUMATOLOGICOY QUIRURGICO
PROF. JUAN BOSCH**

ESPECIFICACIONES TECNICAS PROCESO DE COMPRA MENOR

NOMBRE DEL PROCESO:

**SERVICIO DE ADQUISICION
SISTEMA DE GESTION CLINICA
HOSPITALARIA Y FINANCIERA.**

REFERENCIA:

DAF-XXX-XXXXXX-XXXXX

RESPONSABLE DEL PROCESO:

**Unidad De Compras Y Contrataciones
Tel: 809 XXX-XXXX Ext. XXX Y XXX
Mail:**

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

Mayo 2023

RNC. 43-003792-3

SECCION I: DATOS DEL PROCEDIMIENTO

1.1 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:

En conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06, Reglamento 543-12, Manual de Procedimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y Reglamentos posteriores detallamos las especificaciones técnicas para la adquisición de los siguientes insumos:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	43232304	Adquisición Sistema de Gestión Clínica Hospitalaria y Financiera en Premisa.	1

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Compra Menor

1.3 CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
1. Publicación	00/00/2023 13:30
2. Periodo Para Realizar Consulta ¹ Por Parte De Los Oferentes	50% Del Plazo Para Presentar Oferta, Según Artículo 20, Párrafo I, Ley 340-06 00/00/2023 08:30
3. Plazo Para Responder Las Solicitudes De Información	Hasta El 75% Del Plazo Para Presentación De Oferta 00/00/2023 16:00
4. Recepción De OFERTAS	Recepción: Hasta El 00/00/2023 13:30
5. Verificación, Validación Y Evaluación De Ofertas	Desde el 00/00/2023 13:30
6. Adjudicación	00/00/2023 13:40
7. Notificación De Adjudicación	00/00/2023 13:45
8. Plazo Para La Constitución Y Presentación De La Garantía de Fiel Cumplimiento	00/00/2023 13:45

1.4 CONDICIONES DE PAGOS

Crédito a 30 días después de haber sido recibida la factura conforme con sus respectivos conduces de soporte para cada despacho según sea establecido en las **formalidades de entrega** y de acuerdo con los procedimientos internos.

Nota: Adjunto a la entrega de las facturas deberán incluirse las certificaciones al día de la DGII y de la TSS.

Las consultas serán realizadas a la Unidad de Compras en los siguientes correos electrónicos correo@correo.com.do y/o correo@correo.com.do, así como al teléfono 809- 596-3686, Ext 000 y 000.

RNC. 43-003792-3

1.5 DISPONIBILIDAD Y ADQUISICION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los oferentes que adquieran las especificaciones técnicas ya sea a través del portal del Órgano Rector, www.comprasdominicanas.gov.do o de la página web del hospital, www.hospitaljuanbosch.gob.do

1.6 ENTREGA DE MUESTRA

N/A

1.7 CIRCULARES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES

La Unidad de Compra procederá conforme al artículo 20 de la Ley 340-06 y lo establecido en el punto 1.3 sub acápite 3 relativo a aclaraciones del proceso, emitiendo respuesta y/o circulares de oficios para dar información a las consultas planteadas y se harán de conocimiento público para todos los oferentes proponentes.

Nota:

Las respuestas y aclaraciones serán remitidas solo con las preguntas y respuestas, sin identificar el proponente / oferente que la realizara.

1.8 PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

Las propuestas serán recibidas solo a través del Portal Transaccional en las fechas establecidas en el punto 1.3, Cronograma del Procedimiento, salvo causa de fuerza mayor o postergación del proceso según los procedimientos establecidos para estos fines por la Ley 340-06 y el Reglamento 543-12.

1.9 GARANTIAS

1.9.1 Garantía De Seriedad De la Oferta.

1.9.2 Garantía De Fiel Cumplimiento:

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de USD 10,000.00 (Diez mil dólares con 00/100 cts.), están obligados a constituir una garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como establece el Artículo 112 de un 4% y las empresas que sean MIPYMES del 1% del valor del contrato.

Esta garantía bancaria o póliza de fianzas deberán ser emitidas por entidades bancarias y/o compañías aseguradoras de reconocida solvencia, con las condiciones de ser irrevocable, incondicionales y renovables, a ser presentada en el plazo establecido en el punto 1.3, Cronograma del Procedimiento, en los porcentajes establecidos por la Ley por el monto total del contrato a disposición de la entidad contratante.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Entidad Contratante, notificara la adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al reporte de lugares ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la garantía y suscribirá contrato de acuerdo al plazo que le

RNC. RNC. 43-003792-3

será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.9.3 Devolución de las Garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta:

Garantía De Fiel Cumplimiento: Una vez cumplido / finalizado el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.10 CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

Implementación y personalización de un Software de Gestión Clínica Hospitalaria y Financiera integral que permita unificar todas las operaciones del Hospital en una plataforma con un lenguaje de programación y Bases de Datos Común, además de cumplir con los estándares del sector salud HL7, DICOM, CIE-10-CIE, CIE-11 en Seis (6) meses con soporte técnico presencial durante 12 meses.

*Se deberá realizar la integración por mensajería HL7 con la solución de laboratorios LAB-PLUS que actualmente utiliza el hospital.

*Se deberá incluir en la solución un PACS Digital con un servidor DICOM que maneje worklist para la solicitud de estudios e integración de las imágenes y resultados al Record Medico que no requiera licenciamiento futuro por usuarios o por estudios luego de cumplido el proceso de implementación.

*La solución deberá contar con un visor web que permita enviar un link con el estudio y el resultado por email, o whatsapp para que el paciente y el medico tengan acceso a las imágenes.

*El proveedor deberá realizar un levantamiento operativo de cada uno de los departamentos funcionales del hospital y proponer nuevos procesos operativos si es necesario, así como proponer un plan de contingencia de negocios.

*Se deberá incluir sin costos adicionales el desarrollo y personalización de nuevos módulos y funcionalidades que sean detectadas como necesarias durante el proceso de implementación y durante la duración del contrato.

*Se deberá impartir capacitación funcional a todo el personal del hospital que por su función debe interactuar con el software.

*Se deberá impartir una capacitación técnica especializada al personal de TI (Tecnología de la información) del hospital sobre el funcionamiento de las librerías, herramientas de desarrollo y gestión de Bases de Datos.

*La Solución debe soportar de forma nativa un servidor de Base de Datos, Mysql, PostgreSQL, Maria DB, Mongo DB o MS SQL.

RNC. RNC. 43-003792-3

*El Core de la Solución debe correr sobre Sistema Operativo Linux (Ubuntu, Solaris, Centos, FreeBSD, Rethat, Open Suse).

*La solución propuesta deberá correr en ambientes virtualizados on premise (Data Center del hospital) y deberá contar con la posibilidad de replicación multi site, para ello el proveedor deberá suplir sin costos adicionales herramientas de virtualización (Hyper-v, VMware, Proxmox o similar).

*El proveedor debe entregar una plataforma LMS-Moodle para la capacitación virtual del personal de nuevo ingreso que deberá recibir capacitación una vez concluida la capacitación masiva inicial.

*El Proveedor deberá crear y entregar al hospital un manual de cada una de las funcionalidades implementadas.

*El proveedor deberá realizar la interoperabilidad para referencia y contra referencia con la plataforma del Hospital Dr. Luis Morillo King por medio de conexión VPN y mensajería HL7

a) El proveedor deberá implementar y personalizar los siguientes Módulos.

Módulo de Atención al Usuario.

Módulo de Admisión y Record Médico Único

Módulo de Historias Clínicas y Evaluación de Pacientes.

Módulo de Citas Médicas consulta externas e internas.

Módulo de Especialidades Médicas y Procedimientos Médicos.

Módulo de Emergencias Médicas con nivel de Triage.

Módulo de Hospitalización y Hostelería.

Módulo de Enfermería.

Módulo de Nutrición.

Módulo de Odontología con Odontograma.

Módulo de Oftalmología.

Modulo de Banco de Sangre con interoperabilidad con Hemocentro Nacional

Módulo de Cirugía y Quirófanos con opción a generar presupuestos.

Módulo de Imágenes con PACS de Imágenes.

Módulo de Laboratorios con integración LAB-PLUS.

Módulo de Almacén con manejo de Sub-Almacenes.

Módulo de Productos e Inventarios.

Módulo de Facturación Caja.

Modulo Facturación y Reclamación ARS.

Modulo Auditoria Medica.

Módulo de Compras y Requisiciones con integración a PACC y Presupuesto trimestral.

Modulo Contabilidad General.

RNC. RNC. 43-003792-3

Modulo Cuentas por Cobrar Pacientes.

Modulo Cuentas por Cobrar Proveedores.

Módulo de Gestión de Turnos Hospiturno.

Módulo de Gestión de Usuarios y Permisos.

Appliance Firewall con integración al Active Directory por GPO y licenciamiento incluido.

- b)** El proveedor deberá incluir en su propuesta el diseño de una funcionalidad de replicación en tiempo real de la Base de Datos a un site alternativo en el Data Center del Estado Dominicano usando alguna de las plataformas de replicación disponibles en el mercado, utilizando como canal una conexión VPN.
- c)** El proveedor deberá incluir en su propuesta 2 servidores 8 Core, 128GB RAM, 8TB HDD 1TB SSD, para Data Center del Hospital con 3 años de Garantía todo costo.
- d)** Despachar en los plazos establecidos en el presente Pliego.
- e)** Suministrar Hoja de Vida y Certificaciones de al menos un integrante del equipo con:
Certificación CCNA/CCNP, ISO 27001 Lead Auditor, PMR4, MPP, Certificación de Gestión de Proyectos de Inversión en Salud o de Planes Maestros de Inversión en Salud con enfoque en Red
- f)** Este proceso tiene una vigencia de 12 meses con soporte técnico presencial durante 12 meses.
- g)** Los Formularios deben estar todos firmados y sellados por el representante legal de la empresa.
- h)** La fecha de vencimiento de los productos no puede ser inferior a 12 meses a partir de la fecha de entrega y recepción en nuestros almacenes en caso de que aplique.
- i)** Disponibilidad inmediata para entrega de acuerdo con las fechas establecidas
- j)** Validez de la oferta por el lapso de tiempo del proceso y hasta concluir la entrega total del pedido.
- k)** Crédito no menor a 30 días y debe estar especificado en las documentaciones.
- l)** Las condiciones específicas que se soliciten deben estar descritas en la cotización.
- m)** Los documentos y/o certificaciones solicitadas deben estar vigente al momento de la publicación.
- n)** Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

SECCION II: DOCUMENTACION

2.1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA.

En la oferta técnica deberán establecer las marcas de los productos que ofertan, garantía para los casos que aplique de equipos, mobiliarios, entre otros.

RNC. RNC. 43-003792-3

No. Documento	DESCRIPCION	SUBSANABLES	
		SI	NO
II.1-1	Formulario De Presentación De La Oferta (SNCC.F.034)	SI	
II.1-2	Formulario De Entrega De Muestra (SNCC.F.056)	N/A	
II.1-3	Formulario De Información Sobre El Oferente (SNCC.F.042)	SI	
II.1-4	Registro De Proveedor Del Estado (RPE) Actualizado		NO
II.1-5	Certificación Al Día De La DGII		NO
II.1-6	Certificación Al Día De La TSS		NO
II.1-7	Copia De La Cedula / Pasaporte Del Representante Legal	SI	
II.1-8	Registro Mercantil Vigente		NO
II.1-9	Cronograma de implementación	Si	
II.1-10	Credenciales del personal propuestos		NO
II.1-11	Certificación MIPYME	SI	
II.1-12	Documentación legal de al menos dos contratos con instituciones de salud.		NO
II.1-13	Carta de seriedad de la oferta.		NO
II.1-14	Póliza de fiel cumplimiento.		NO

Se considera a la vez NO SUBSANABLE la presentación de formularios, documentos y certificaciones con alteraciones, tachaduras, borrones, sin firmas o sin sellos, pudiendo ser dichas ofertas descalificadas por la Entidad Contratante sin más trámites.

2.2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA.

En la oferta económica deberá ser presentado el Formulario De Oferta Económica (SNCC.F.033) o en documento de cotización con el timbrado de la empresa y debidamente firmado y sellado, el mismo NO ES SUBSANABLE.

La presentación de este formulario con alteraciones, tachaduras, borrones, sin firmas o sin sellos, da lugar a la descalificación del Oferente por parte de la Entidad Contratante sin más trámites.

SECCION III: APERTURA, VALIDACION Y EVALUACION DE OFERTAS

3.1. APERTURA DE OFERTAS

La apertura será realizada en presencia de los funcionarios que establece la Ley y el Reglamento para cada tipo de proceso, a la fecha el lugar y la hora que se ha establecido en el presente Pliego.

Una vez finalizada la hora establecida para la recepción de las propuestas no se aceptará la presentación de nuevas ofertas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2. VALIDACION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS

La validación y verificación de los documentos a presentar, los cuales quedan enumerados y detallados en los puntos 2.1 y 2.2, serán realizadas por las autoridades y/o funcionarios que la Ley y el Reglamento ha establecido para los fines.

3.2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar la pertinencia de su oferta bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

LAS OFERTAS SERAN EVALUADAS TOMANDO EN CUENTA LA CALIDAD Y POSTERIOR EL MENOR PRECIO OFERTADO.

De ser necesario, podrán ser designados peritos para que evalúen las ofertas técnicas y/o las muestras suministradas por los oferentes.

3.2.1. ELEGIBILIDAD: Los proponentes deben estar legalmente autorizados y facultados para realizar las actividades comerciales.

RNC. RNC. 43-003792-3

3.2.2. CAPACIDAD TECNICA: Que los bienes y/o servicios cumplan con las características especificadas en las fichas técnicas.

3.2.3. MUESTRAS: La presentación de las muestras es imprescindible para la evaluación de las mismas en caso de ser necesario.

NO APLICA

3.2.4. DOCUMENTACION SOLICITADA: Presentación de las documentaciones enunciadas en el presente pliego en el acápite 2.1

Las PROPUESTAS / OFERTAS deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar se ajustan a los requerimientos delimitados en el presente pliego, a la vez podrán ser evaluadas bajo el criterio del área solicitante y el departamento de compras.

3.2.5. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PRESENTE EVALUACIÓN Y POSTERIOR ENTREGA:

- a) Disponibilidad para entrega inmediata de acuerdo con la fecha establecida en las condiciones de ENTREGA.
- b) Ofertas debe estar vigente por el plazo de este proceso (30 días), hasta concluir con el contrato, el mismo será confirmado en el Formulario SNCC.F.034 o en documento de cotización con el timbrado de la empresa y debidamente firmado y sellado, **aquellas ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo establecido serán eliminadas sin más trámites.**
- c) Impuestos al día (TSS y DGII).
- d) Artículos a recibir deben encontrarse en perfecto estado en caso de que aplique.
- e) La fecha de vencimiento de los productos (si aplica) nunca será inferior a 6 meses.
- f) Al momento de entregar el ítem, se debe especificar en conduce y factura los modelos que se están entregando, el serial de cada uno y el tiempo y certificación de garantía.

3.3. EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Serán evaluadas únicamente aquellas ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Términos de Referencia, y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME tomando en cuenta los criterios de **calidad y el menor precio ofertado.**

SECCION IV: CRITERIOS DE ADJUDICACION

La Unidad de Compra y/o El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan

RNC. RNC. 43-003792-3

La actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y económicos.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, **teniendo en cuenta la calidad, el menor precio,** y las demás condiciones que se establecen en las presentes especificaciones técnicas y de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, las cuales se imponen a cualquier disposición contenida en el presente documento.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si hubiese cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas y se le considera conveniente a los intereses de la institución.

Todas las condiciones son imprescindibles para ser adjudicado, en caso de que se presentare una sola oferta, se determinara la urgencia y se procederá a la adjudicación, siempre que cumpla con la calidad del producto y la disponibilidad de entrega.

SECCION V: SUMINISTRO Y ENTREGA

5.1. SUMINISTRO

Una vez formalizado el correspondiente acuerdo de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes o Servicios que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los proveedores se le notificarán a solicitud de la parte interesada los días específicos de los despachos de los bienes y/o servicios que les fueron adjudicados.

5.1. CONDICIONES DE PAGO

Los proveedores deberán ofrecer un tiempo de crédito mínimo de treinta (30) días después de suministrado el servicio requerido y a presentación de factura, firmada y sellada, tal como lo establece el Artículo 6 de la <<Política de Pagos>> emitida por la Tesorería Nacional de la Republica; previo a la presentación de factura, el adjudicatario debe observar las disposiciones relativas a la Vigencia del Contrato contempladas en el numeral 1.10, sección e, de las Condiciones Generales del Proceso.

Los pagos serán realizados cada treinta (30) días previa entrega de factura acompañada de los

RNC. RNC. 43-003792-3

documentos que soporten el pago debidamente firmado y sellados, así como su correspondiente comprobante gubernamental, certificación TSS y DGII al día durante un periodo de doce (12) meses hasta completar el 100 % del monto total del contrato.

Dicha Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Numero de Comprobante Fiscal Gubernamental (B15)
2. Estar Expedida a nombre del Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
3. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD \$ e incluir transparentado el ITBIS.
4. Firmada y Sellada por emisor.

Si el adjudicatario corresponde a una MIPYME y se realizará un desembolso contra firma para el inicio de los levantamientos correspondiente al 20% del valor total del proyecto más impuesto, el resto será pagado en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la entrega de los servidores y cronograma de trabajo.

5.2. TIEMPO DE ENTREGA

El proveedor deberá realizar la implementación y puesta en producción de la solución contratada incluida la Integración con LAB-PLUS, Equipos de Imágenes, Capacitación Técnica y Funcional en seis (6) Meses a partir del libramiento de 20 %.

5.3. ENTREGA

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, en el almacén general del Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch. Ubicado Autopista Juan Pablo Duarte Autopista Duarte km 101, El Pino, siempre con previa coordinación con las unidades de compra y/o almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

Las entregas y/o servicio serán realizadas de un único despacho y serán acordadas por lo menos con 48 horas de anticipación entre las partes tomando en cuenta criterios de abastecimiento, disponibilidad de inventario², entre otros (si aplica).

Los horarios de entrega serán de lunes a viernes de 8:30 am hasta las 2:30 p.m., salvo se acuerde lo contrario en algún despacho específico o especial. Los despachos que lleguen fuera del horario establecido no podrán ser recibidos.

Indispensable que con la entrega el proveedor presente su orden de compras sellada y firmada y estas deben efectuarse con su factura.

5.3.1. DEVOLUCION Y/O NO ACEPTACION DE BIENES

RNC. RNC. 43-003792-3

- a) Que los productos a entregar no se correspondan con lo acordado.
- b) Documentos como cotización y conduce sin especificar serial, modelo y tiempo de garantía
- c) Vigencia de los productos inferior a 12 meses.
- d) Productos en mal estado, con abolladuras u otro motivo que permita suponer la no eficacia y vulnerabilidad del mismo.
- e) Entregas pautadas fuera de las fechas y horarios determinados en el presente documento y/o acordadas con la institución.
- f) Productos en una presentación diferente a la contratada, a menos que exista un documento entre las partes que avale el cambio de presentación.
- g) Tachadura, borrones u similares en los conduces de entrega.

SECCION VI: FORMULARIOS

Listado de formularios a utilizar en el proceso, ver modelos editables adjunto dentro del proceso en el portal de Compras y Contrataciones.

- ❖ Formulario De Presentación De La Oferta (SNCC.F.034)
- ❖ Formulario De Información Sobre El Oferente (SNCC.F.042)
- ❖ Formulario Oferta Económica (SNCC.F.033)

UNIDAD DE COMPRAS